



RESOLUCIÓN N° 0783

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC137-2026"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias
y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC137-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA, PLOMERIA, ALBAÑILERIA Y MATERIAL PETREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE CENTRAL, LUGAR DE DESARROLLO DE MONTELÍBANO, LORICA, SAHAGÚN Y DEMÁS INMUEBLES DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTE SUS SERVICIOS" fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba y SECOP II el día (16) de MARZO de 2026.

Que mediante Resolución N° 0668 del 24 de Marzo de 2026, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y SECOP II; atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC137-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA, PLOMERIA, ALBAÑILERIA Y MATERIAL PETREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE CENTRAL, LUGAR DE DESARROLLO DE MONTELÍBANO, LORICA, SAHAGÚN Y DEMÁS INMUEBLES DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTE SUS SERVICIOS".

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 800.000.000,00) MCTE incluido IVA, proceso desarrollado como monto agotable incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 140 del 14 de enero de 2026 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será hasta 20 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los oferentes que se listan a continuación:

No. de Proponente	Nombre de los Proponentes
1	GLOBAL DISTRIBUTOR SAS



Que mediante Resolución N° 0732 del día 13 de abril de 2026, expedida por el Rector de la Universidad de Córdoba, designó el comité evaluador para el proceso de Invitación Pública N° UC137-2026, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El comité procedió a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la pagina Web de la Universidad de Córdoba y en el SECOP II, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE
GLOBAL DISTRIBUTOR SAS

Que el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba y SECOP II el día 15 de marzo de 2026, para el traslado respectivo, el cual surtió hasta el 17 de abril de 2026.

Que durante el término de traslado del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, el proponente GLOBAL DISTRIBUTOR SAS, no se le solicito subsanaciones.

Que teniendo en cuenta que al a proponente no se le solicito subsanaciones , y fue declarado hábil , en el informe preliminar , el comité evaluador no vio necesario la realización del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION , en el entendido que en el informe preliminar se recomendó la adjudicación, el resumen de la evaluación fue la siguiente :

RESUMEN EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE	DEL	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN
GLOBAL DISTRIBUTOR SAS	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	HÁBIL

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró HABILITADA la propuesta presentada por el proponente GLOBAL DISTRIBUTOR SAS, identificado con Nit: 901.328.119-5 representada legalmente por KATIUSKA NAVARRO BERARDINELLI con C.C. 1.140.898.804 por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del proceso de selección.



Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC137-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA, PLOMERIA, ALBAÑILERIA Y MATERIAL PETREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE CENTRAL, LUGAR DE DESARROLLO DE MONTELÍBANO, LORICA, SAHAGÚN Y DEMÁS INMUEBLES DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTE SUS SERVICIOS" al proponente GLOBAL DISTRIBUTOR SAS, identificado con Nit: 901.328.119-5 representada legalmente por KATIUSKA NAVARRO BERARDINELLI con C.C. 1.140.898.804, por un valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 800.000.000,00), La ejecución del contrato se adelantará bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual el valor total final dependerá de las necesidades de la Institución. Para efectos de facturación y pago, regirán los precios unitarios establecidos en la propuesta económica del adjudicatario, constituyéndose el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°140 del 14 de enero de 2026.como el valor techo o límite máximo de ejecución presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en SECOP II y la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería, en fecha 20 de abril de 2026.

Original firmado
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Juan Pablo Rojas Acuña	RA Abogados Asociados S.A.S. – Contratista	
Revisó:	Josefina Eraso Carrascal	Jefe Oficina de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			